



ACTA NÚMERO 28/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDEN LABORES CON MOTIVO DE LA ACTUAL SITUACIÓN CLIMATOLÓGICA RESPECTO AL POTENCIAL CICLÓN TROPICAL.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las veinte horas del día de hoy martes dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, de manera virtual, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron las magistradas y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y María Eugenia Villa Torres, que integran el Pleno bajo la presidencia del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, con la finalidad de celebrar la sesión privada a la que fueron convocados extraordinariamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

En uso de la palabra el magistrado presidente, manifestó:

Iniciamos la presente sesión privada extraordinaria, a continuación respetuosamente solicito a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley tome la asistencia de las magistraturas presentes y verifique si existe el quórum legal para sesionar válidamente.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley: Conforme a su indicación magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.



1. Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké: **PRESENTE.**
2. Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**
3. Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley: Magistrada presidente, le informo que además de usted, se encuentran presentes de manera virtual en esta sesión privada extraordinaria las magistraturas que integran el Pleno de esta autoridad jurisdiccional por lo que existe la asistencia requerida para sesionar válidamente conforme a lo dispuesto en los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Gracias Secretaria General de Acuerdos, sírvase dar cuenta con el motivo para esta sesión privada.

Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley: Informo a este Pleno que el día de hoy que con motivo de la actual situación climatológica respecto al potencial Ciclón Tropical Uno en la Bahía de Campeche y en atención a las disposiciones en materia de protección civil, se suspenden las labores del Tribunal Electoral del Estado de Campeche extendiéndose para el miércoles diecinueve de junio de la presente anualidad. En consecuencia, no correrán términos administrativos, ni jurisdiccionales durante este día.

Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: Señoras magistradas se encuentra a nuestra consideración el orden del día propuesto para la presente.

Si están de acuerdo con el mismo, en votación económica, respetuosamente les solicito manifestarlo así levantando la mano.

(LEVANTAN LA MANO).

Gracias magistradas, señora secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, está aprobado que así se certifique.



Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley: Conforme a su indicación magistrado presidente.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno; por lo que con fundamento en los artículos 18, fracciones V, VII, XI y XXII y 112 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

De los artículos señalados con antelación, se deduce que el Tribunal Electoral goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, y con motivo de la alerta emitido por la dirección de Protección Civil sobre las perturbaciones climatológicas en la ciudad de Campeche, en consecuencia se propone al pleno la suspensión de labores de este tribunal, el día diecinueve de junio del año en curso, como medida de seguridad de los servidores públicos que laboran en este Tribunal Electoral.

Las magistradas y el magistrado al deliberar sobre el tema en cuestión en la sesión extraordinaria y al no existir discusión al respecto, se hace constar que es aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes del pleno, se:

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba suspender las labores del día diecinueve de junio de la presente anualidad, en atención al actual situación climatológica y como medida preventiva ante el potencial Ciclón Tropical Uno en la Bahía de Campeche.

Asimismo, el vencimiento de algún plazo o término legal que llegará a ocurrir el día diecinueve de junio de la presente anualidad, transcurrirá en el día hábil siguiente.

SEGUNDO: Para tal efecto, se instruye a la Secretaría general de acuerdos por ministerio de ley para que haga del conocimiento a la Directora Administrativa de este Tribunal Electoral, a fin de que se avoque al conocimiento y cumplimiento de lo estipulado en la presente acta.



TERCERO: Publíquese la presente acta en la página de internet de este Tribunal Electoral para los efectos legales conducentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria plenaria, siendo las veinte horas con quince minutos del mismo día de su inicio firmando al calce y margen para constancia, los que ella intervinieron.
Doy fe.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA

MARIA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY





La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 28/2024 de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, de la sesión privada extraordinaria de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de cinco páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.